## Declaración de los Jefes Provinciales de Inmunizaciones Destinada a los Sres./Sras. Ministros de Salud

Según la Ley 22.909 "Las Vacunas son obligatorias en el territorio de la República Argentina". El Ministerio de Salud de la Nación es el responsable de asegurar la provisión de insumos, tanto biológicos (vacunas) como descartables, a cada una de las jurisdicciones en base a la planificación anual elaborada por cada provincia.

Los abajo firmantes queremos expresar nuestra profunda preocupación ante las siguientes situaciones que debemos enfrentar:

Durante todo el 2017 NO contamos con las dosis planificadas para cumplir con la vacunación antimeningocócica cuadrivalente (Menveo®) de los niños de 3 y 5 meses y de los adolescentes de 11 años; incluso en muchas provincias la vacunación en este grupo etario directamente NO SE REALIZÓ, cabe mencionar que en el año en curso la situación se agrava porque se agregan para vacunar los niños de 15 meses. En la actualidad, marzo de 2018, algunas provincias continúan con la misma situación y otras recibiendo cantidades mínimas que impiden ejecutar cualquier planificación proyectada.

Por otra parte, ya nos comunicaron que **NO RECIBIREMOS las dosis adeudadas del 2017**, lo que hace que la situación se plantee como crítica sabiendo que existen dosis en aduana desde hace casi 1 año, que son, además, insuficientes para cubrir a la población objetivo.

En muchas provincias la situación no se limita únicamente a la vacuna antes mencionada sino también a vacunas como SRP (triple viral), DPT (triple bacteriana), Hepatitis B, vacuna contra VPH, vacuna contra rotavirus, vacuna antirrábica, Sabin bivalente, entre otras.

A lo anterior debemos agregarle la discontinuidad en la entrega de agujas y jeringas durante el 2017.

Ante esta situación CRÍTICA queremos expresar nuestra preocupación a cada uno de los Ministros de Salud Provinciales, para que expresen dicho reclamo ante las autoridades Nacionales.

Necesitamos recibir los insumos en tiempo y forma, necesitamos vacunar a la población objetivo para lograr adecuadas coberturas de vacunación, NECESITAMOS DEJAR DE PERDER OPORTUNIDADES PARA VACUNAR, sin dejar de mencionar que, con todas estas irregularidades en la provisión de biológicos, **perdemos credibilidad en la comunidad**.

Vemos como otros países de la región asisten a brotes de enfermedades que habían sido eliminadas / controladas gracias a la vacunación. La actualidad nos pone en una situación de vulnerabilidad epidemiológica grave, por lo que exigimos respuestas y acciones inmediatas para solucionar tanto los faltantes como la discontinuidad en la entrega de insumos.

Los equipos provinciales tenemos un solo objetivo: que las vacunas lleguen a nuestra comunidad. Los esfuerzos que se realizan en cada una de las jurisdicciones, con la falta crítica de recurso humano, muchas veces no son valorados en su real dimensión; pero esta situación hace que nos veamos en la obligación moral de redactar este comunicado, cuyos contenidos han sido expresados en la Comisión Nacional de Inmunizaciones y en el 1º Taller de Jefes PAI en marzo de 2018, lamentando que no haya sido abordada esta temática en la agenda del Consejo Federal de Salud.

Las vacunas SON OBLIGATORIAS por LEY, pero son ante todo son un DERECHO y un signo de EQUIDAD, por lo que se tienen que solucionar con carácter de urgente los problemas que nos han puesto en esta situación crítica de insumos de manera tal que quede asegurada la provisión de los mismos de acuerdo a la planificación enviada por cada una de las provincias con la debida anticipación.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.

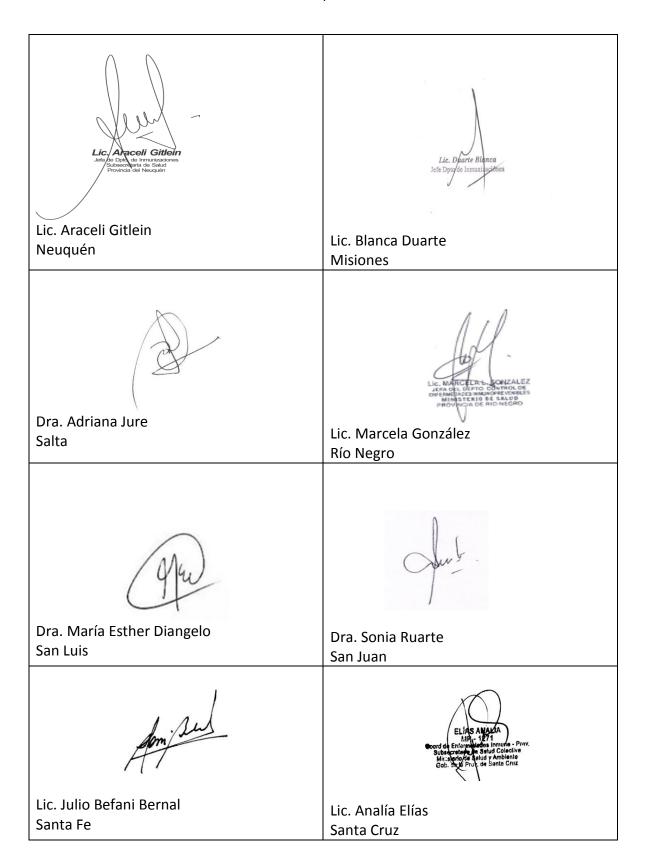
Lic. Cristina Coronel
Catamarca

Dra. Alejandra Marcos
CABA

MAR'ELA FABIANI
MEDICA CIRGUAN A P. B. 7 31 8
MINISTER G. Salud Wilnigero de Salud Pública
Provincia del Chaso
Chubut

Dra. Ana Mariela Fabiani
Chaco

Dra. Angelina Bobadilla Corrientes	Dra. Sandra Belfiore Córdoba
Lic. Julio Daniel Arroyo A/G DEPARTAMENTO INMUNIZACIONES MINISTERIO DE DEBARROLLO HUMANO PROVINCIA FORMOSA	DEA. ALEAN DAVIN STORMS TO STATE OF STA
Lic. Julio Arroyo	Dra. Albana Gavini
Formosa	Entre Ríos
Dra. ANA BERTONE DRECTORATE EPIDEMIOLOGIA MINISTERIO DE SALUD PROVINCIA DE LA PAMPA  Dra. Ana Bertone La Pampa	Dra. Roxana Fatum Jujuy
Dra. Iris Aguilar	Dra. María Silvia Do Donatis
Mendoza	Dra. María Silvia De Donatis
IVICIIUUZA	La Rioja



Dra. Bellone Lucisma
Responsable Programa
Provincial Insulaziones
Provincial Insulaziones
Provincial Insulaziones
Provincial Insulaziones
Provincial Insulaziones
Provincial Insulaziones
Tierra del Fuego

Dra. Florencia Coronel
Santiago del Estero

Dr. JOSE HICANO CORTE
JEFE D. V. INSULAZIONES
PROG. INTEL de COLLID-CARBOLES
Tucumán